

Algunos datos en México



- En 2012 el monto de personas de 60 años y más es de 10.9 millones lo que representa 9.3% de la población total.
- En 2012, según CONEVAL, 43.2 de los adultos mayores se encuentran en situación de pobreza multidimensional.
- Durante el segundo trimestre de 2013, la tasa de participación económica de la población de 60 años y más es de 33.8%.
- Datos censales de 2010 señalan que en 26.1% de hogares cohabita al menos una persona de 60 años y más.
- Conforme a la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2011, 45% de las mujeres alguna vez unidas de 60 años y más sufrió algún tipo de violencia por parte de su pareja o ex pareja.
- En la Encuesta Nacional sobre Salud y Nutrición (ENSANUT) 2012, se observa un incremento importante en la proporción de adultos que fueron diagnosticados con diabetes en el grupo de 70-79 años.



PERSONAS ADULTAS MAYORES



Secretaría General

Subdirección de Atención al Derechohabiente

Jefatura de Servicios de Derechos Humanos y Participación Social

Departamento de Programas a Grupos en Situación de Vulnerabilidad



Para mayor información sobre los Derechos de las Personas Adultas Mayores, consulte:


www.cndh.org.mx/

www.inapam.gob.mx/

www.gob.mx/issste/acciones-y-programas/atencion-al-derechohabiente

www.gob.mx/issste/acciones-y-programas/rompe-barreras-el-abc-de-la-discapacidad

 @ISSSTE_mx  /ISSSTE.MX

 [issste.mx](https://www.instagram.com/issste.mx)

Rompe Barreras



www.gob.mx/issste

A Nivel Mundial



En un marco de referencia a nivel mundial, sobre las Personas Adultas Mayores, es necesario precisar que el mundo está experimentando una transformación demográfica sin precedentes y que de aquí al año 2050, el número de personas de más de 60 años aumentará de 600 millones a casi 2,000 millones, y por primera vez en la historia de la humanidad en el mundo habrá más personas mayores de 60 años que niños.

En la Comunidad Iberoamericana

El envejecimiento de la población es hoy una evidencia a nivel mundial que tiene también su reflejo en la comunidad iberoamericana, en la que ya en la actualidad en torno a 50 millones de personas tiene 65 o más años, lo que representa cerca de un 8% de la población, con una clara tendencia a aumentar situándose las previsiones alrededor del 20% de la población total hacia el 2050.

Esta tendencia se da igualmente en cuanto a la prolongación de la vida hacia edades más altas, de manera que se calcula que más de 11 millones de personas superan hoy los 80 años y unos 5 millones los 85 años.

Las diferentes circunstancias que conforman la vida de los hombres y las mujeres de edad son fruto de toda una vida de experiencias. Una buena salud, seguridad económica, una vivienda adecuada, un entorno propicio,



acceso a la tierra y a otros recursos productivos, son todos elementos fundamentales para envejecer con dignidad.

En México existen cerca de 10.5 millones de personas mayores de 60 años (9.0% de la población total), de las cuales según datos del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), alrededor de 90% vive con sus familiares, sólo 25% cuenta con recursos suficientes para enfrentar su vejez y 10% de ellos carecen de apoyo institucional o individual. Se estima que en 2050 la cifra de adultos mayores llegará a 28 millones.

A nivel nacional contamos con una Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Estos derechos incluyen; poder gozar de una igualdad real y efectiva, vivir en condiciones de dignidad y respeto a su integridad física, mental y emocional, a la alimentación, a la familia como a la participación en elaboración de programas y políticas que atañen directamente al respeto y ejercicio de sus derechos, del acceso a los servicios y ejercer de manera plena y efectiva sus derechos, como son:

- A la salud y pensiones
- Derecho al trabajo
- A la seguridad social
- A una vivienda digna, y
- Derecho a la no discriminación

Ante este panorama, el ISSSTE, inició un proceso de atención al envejecimiento de su población derechohabiente. Actualmente de la población amparada de derechohabientes atiende el 13.7% de personas adultas mayores, por lo que el Instituto fortalece los servicios de salud y seguridad social bajo la perspectiva de género y el principio de no discriminación.

La atención se ha centrado en algunas actividades programadas como son:

- Atención de manera preferencial a las personas adultas mayores, pensionadas y jubiladas para que reciban el servicio médico a través de cita preferencial telefónica o por internet.
- Fortalecimiento de la operación en los módulos gerontológicos en el primer nivel.
- Proporcionar atención geriátrica en unidades médicas de segundo y tercer nivel de atención.
- Atención a la discapacidad que afecta a los grupos poblacionales de edad más avanzada.
- Actualmente, cuenta con el mecanismo de pase de vigencia no presencial a través de la compulsión de la base de datos del propio Instituto con la del Registro Nacional de Población e Identificación Personal (RENAPO), entidad que registra los decesos a nivel nacional. Las visitas domiciliarias continúan cuando hay necesidad de actualizar la CURP.